

PROCESO										
GESTIÓN CONTRACTUAL										
		TITULO FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO				Código: CT-FO-44		Página 1 de 1		
						Versión No. 00				
						Fecha	30	6	2021	
CONTRATISTA O BENEFICIARIO: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.						No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 3 OS 20 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021				
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS										
FECHA DE RECEPCIÓN: 20/11/2023				VALOR TRAMITE DE PAGO: \$121.909.270,00				RADICADO N°:		
FECHA DE VALIDACION GESTOR:						FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:				
SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ										
No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		de	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		de							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		de							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		de							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		de							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		de							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)		de							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		de							
13	Alta Almacén (cuando el bien deba ingresar al almacén)		de							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							
NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.										
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD		REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO								
		Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma		
		1ra	2da	3ra						
GESTOR QUE REvisa Y VALIDa EL TRÁMITE DE PAGO NOMBRE Y APELLIDOS: <i>Toliver Vanthelena</i> FIRMA: <i>[Firma]</i> 2023/11/04 11:04										



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**
Código: **GF-FO-36**Versión No. **03**

Página 1 de 5

Fecha: **01 03 2022**

Fecha trámite de pago		Número de Pago	3 DE LA ORDEN 20
Valor de pago solicitado	\$121.909.270,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 20	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79 .".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007635	
Expediente Orfeo	20221300101309000005E	
Registro Presupuestal	No. 248823 del 27 de octubre de 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$) 400.000.000,00
	+ Valor Adiciones	(\$)
	- Valor Reducciones	(\$)
	Valor Total del Contrato	(\$) 400.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0004-ARC-JOLAN- 2023	
Fecha de legalización del contrato	27 DE OCTUBRE DEL 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DICIEMBRE 2023	
Porcentaje de	79,45%	



TITULO

GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FO-36

Versión No. 03

Página 2 de 5

Fecha: 01 03 2022



**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

ejecución del contrato				
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	N/A			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	85-44-101124791	340.000.000	27-10-2023	31-12-2026
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101057198	232.000.000	27-10-2023	31-12-2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRAFICA (Formato Pre impreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	NO CUMPLE
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD	Planilla	N°. 9458776772	



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Código: GF-FO-36

Versión No. 03

Página 3 de 5

Fecha: 01 03 2022



SOCIAL	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A
	Periodo Salud	11-2023
	Periodo Pensión	10-2023

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 3 OS 20	20-nov-2023	121.909.270,00	1
2	Factura No.31168	9/11/2023	96.606.000,00	2
3	Factura No.31192	12/11/2023	4.388.000,00	3
4	Factura No.31193	12/11/2023	12.609.920,00	4
5	Factura No.31098	6/11/2023	8.305.350,00	5
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.3 OS 20	DEL 6 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023	121.909.270,00	6
7	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Código: GF-FO-36

Versión No. 03

Página 4 de 5

Fecha: 01 03 2022



para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.
- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:

Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	NO
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	NO

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 3 OS 20 ✓	20-nov-2023 ✓	121.909.270,00 ✓	1
2	Factura No.31168 ✓	9/11/2023 ✓	96.606.000,00 ✓	2
3	MIGO No 5000646170 ✓	20/11/2023 ✓	96.606.000,00 ✓	3
4	Factura No.31192 ✓	12/11/2023 ✓	4.388.000,00 ✓	4
5	Factura No.31193 ✓	12/11/2023 ✓	12.609.920,00 ✓	5
6	MIGO No 5000645499 ✓	17/11/2023 ✓	16.997.920,00 ✓	6
7	Factura No.31098 ✓	6/11/2023 ✓	8.305.350,00 ✓	7
8	MIGO No5000645734 ✓	18/11/2023 ✓	8.305.350,00 ✓	8
9	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.3.OS 20 ✓	DEL 6 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ✓	121.909.270,00 ✓	9
10	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. ✓	9/11/2023 ✓	N/A	10
11	Planilla de seguridad social en estado pagada. ✓	8/11/2023 ✓	N/A	11-13
12	Informe de Supervisión No 3 ✓	20/11/2023 ✓	N/A	14-20
13	Informe de Actividades (si aplica). ✓	N/A	N/A	
14	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique) ✓	N/A	N/A	



TITULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Código: GF-FO-36

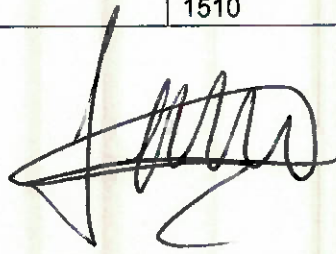
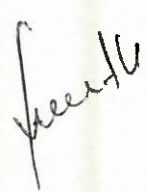
Versión No. 03

Página 5 de 5

Fecha: 01 03 2022



15	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	15
16	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	16

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>	Nombre JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS				Extensión 1510	
	Firma 					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i>	SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre <i>Tolva Juanelo Alariza</i>					
	Cargo / Dependencia: <i>P.D SEC</i>				Extensión: <i>1308.</i>	
	Firma:  <i>Do 22/23 11:04.</i>					
Vº. Bº. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Economista ANA MILENA BARRETO SILVA					
	 Cargo: DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
 TÍTULO CONTROL DE PAGOS		Código GF-FO-35 Versión No 03 Fecha 5 5 2023	
		Página 1 de 1	

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No	001-173-2021/0 S 20	No. Registro Presupuestal / Fecha	248823 - 27/10/2023
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE	RP Actual No	248823
Nombre Contratista	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	RP Reserva No	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio		No de la negociación de BMC	
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 /	Plazo de ejecución del contrato	27 DE DICIEMBRE DEL 2024
Celebrado(s) con			

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0.00	0.00

CONTROL CONTRATO		VALOR	
Valor de RP	Rubro presupuestal	Dependencia de afectación	Valor por rubro
400 000 000 00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS
		Valor total del contrato	400 000 000 00
		Valor ejecutado presupuestal	317 790 080 00
		Saldo por ejecutar	82 209 920 00

NUMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							6.841.650,00	
Saldo por Uso	193 158 350 00							
Saldo	193 158 350 00							

NUMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							189.039 160,00	
Saldo por Uso	204 119 190 00							
Saldo	204 119 190 00							

NUMERO DE TRÁMITE DE PAGO #3								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No 31168	9-nov-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	96 606 000 00	96 606 000 00	292 486 810 00
Factura No 31192	12-nov-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4 388 000 00	4 388 000 00	296 874 810 00
Factura No 31193	12 nov-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	12 609 920 00	12 609 920 00	309 484 730 00
Factura No 31098	6-nov-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	8 305 350 00	8 305 350 00	317 790 080 00
TOTAL TRAMITE							121.909.270,00	
Saldo por Uso	82 209 920 00							
Saldo	82 209 920 00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA			Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)		
Movimiento	Fecha				Valor

Para rubros adiciones reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor	Nombre de quien Revisa en Presupuesto	Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o
Nombre del Supervisor	Fecha en que se validan los saldos "RP"	Fecha
Supervisor del C.I. No	Firma de quien Revisa	Firma de quien Revisa



CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: 7d8614204b7509617309b9f252515b94662914f6076fb76f98074b0a23dfe4a4abed9c3a174a33232b169e9e502afe5

FECHA DE VALIDACIÓN: 11/11/2023 11:57:34a. m

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:

CCDS - 31168

FECHA: 09/nov./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 31.168

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	6.000,00	COP 16.101	96.606.000

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS CON 00 / 100 MIL.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021; BALBOA PANAMA
jorge.cortes@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	\$96.606.000
DESCUENTOS:	\$0
RETEFUENTE:	\$0
RETEIVA:	\$0
RETEICA	\$0
IVA:	\$0
TOTAL=>	\$96.606.000

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DÍAS	24/12/2023	\$96.606.000.00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto CII, 16 6 47 P1 LC 01-Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT. 804.002.094-6 TEL. 6526558 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000646170	
Fecha Documento	20.11.2023		
Fecha Contabilización	20.11.2023		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100162313		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-930-2023		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	31168 CODIS S.A.		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	3000000279	DIESEL MARINO (GLN)	6.000	UND	16.101,0000	96.606,000
							TOTAL	96.606,000

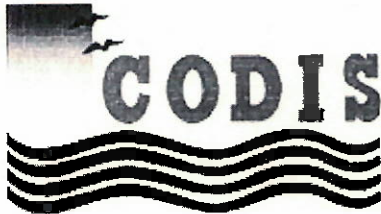
Firmado digitalmente
por SERGIO
FERNANDO QUINTERO
DUARTE
Fecha: 2023.11.20
11:22:53 -05'00'

Emisor : SQUINTERO

Firma :

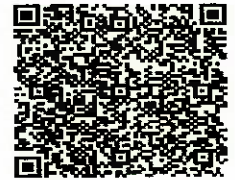
Recibe :

Firma :



CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: 9b86a998da3ec78b23be40332f30d9734e802dc2f28d2c0e64348dc43324f7304b18b0b287127a21fe0325d2222299d

FECHA DE VALIDACIÓN: 14/11/2023 4:34 21p. m

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 31192

FECHA: 12/nov./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 31.192

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	400,00	COP 10.970	4.388.000
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.				SUB-TOTAL: \$4.388.000
OBSERVACIONES: 15-20-00-000; contrato 001-173-2021; PUERTO CARREÑO jorge.cortes@agencialogistica.gov.co				DESCUENTOS: \$0
				RETEFUENTE: \$0
				RETEIVA: \$0
				RETEICA \$0
				IVA: \$0
TOTAL=>				\$4.388.000

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

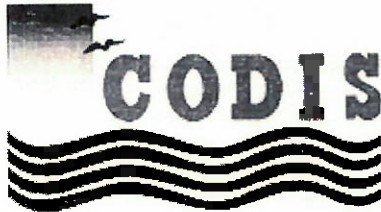
45 DIAS 27/12/2023 \$4.388.000.00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISvr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto CIL. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCCOLOR LTDA. NIT 804.002.094-5 TEL 6525655 BUCARAMANGA



CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: 0b3d6abf0d3de97fae02f3e9b774d38cc3580f8cfc80b2593fb8147f019f1ac656923f038f5b649b0e1e40c908f27c

FECHA DE VALIDACIÓN: 14/11/2023 4.34 46p. m.

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:

CCDS - 31193

FECHA: 12/nov./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 31.193

NIT/C.: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	760,00	COP 16.592	12.609.920
SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00 / 100 M/L.				SUB-TOTAL: \$12.609.920
OBSERVACIONES: 15-20-00-000; contrato 001-173-2021; PUERTO CARREÑO jorge.cortes@agencialogistica.gov.co				DESCUENTOS: \$0
				RETEFUENTE: \$0
				RETEIVA: \$0
				RETEICA \$0
				IVA: \$0
TOTAL=>				\$12.609.920

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

45 DIAS 27/12/2023 \$12.609.920.00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto Cll. 16 6 47 P1 LC 01. Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT 804.002.094-6 TEL. 8525856 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000545499	
Fecha Documento	17.11.2023	Fecha Contabilización	17.11.2023
Sociedad No.	000	Oficina Principal	P201 Combustibles Of Principal
Nombre Sociedad	80000975	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.	
Proveedor No.	4100162062	002 Combustible	
Nombre Proveedor	001-930-2023	101 EM Entr.mercancías	
Orden de Compra	31192 31193	CODIS S.A.	
Grupo de Compras			
No. Contrato			
Clase Movimiento			
Nro. Factura Proveedor:			

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	400	UND	10.970.0000	4.388.000
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	760	UND	16.592.0000	12.609.920
				TOTAL				16.997.920

Firmado digitalmente por
SERGIO FERNANDO
QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.11.17
11:26:22 -05'00'

Emisor : SQINTERO Firma :

Recibe : Firma :



CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: 701ff4fd02016325b60add9d6ed6994cbfe780e24dee0128169579c5b2c7cbd2b7172639d39d5ac884f6788223882c0

FECHA DE VALIDACIÓN: 07/11/2023 4 50.33p. m.

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:

CCDS - 31098

FECHA: 06/nov./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGUN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 31.098

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	850,00	COP 9.771	8.305.350
SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00 / 100 M/L.				SUB-TOTAL: \$8.305.350
OBSERVACIONES: 15-20-00-000; contrato 001-173-2021; TUMACO jorge.cortes@agencialogistica.gov.co				DESCUENTOS: \$0
				RETEFUENTE: \$0
				RETEIVA: \$0
				RETEICA \$0
				IVA: \$0
TOTAL=>				\$8.305.350

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

45 DIAS 21/12/2023 \$8.305.350,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria.
Pasacaballos Calle del Puerto Cll. 16 6 47 P1 LC 01. Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUTECOLOR LTDA. NIT. 804.002.094-8 TEL. 6525858 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información	Doc Num: 5000645734
Fecha Documento	18.11.2023
Fecha Contabilización	18.11.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100162156
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-930-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	31098 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	3000000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	850	UND	9.771,0000	8.305,350
				TOTAL				8.305,350

SERGIO
FERNANDO
QUINTERO
DUARTE

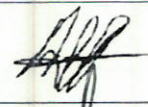
Firmado digitalmente
por SERGIO FERNANDO
QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.11.18
08:13:31 -05'00'

Emisor : SQUINTERO

Firma :

Recibe :

Firma :

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TÍTULO		Código: CT-FO-01 Versión No. 01 Fecha: 12/2/2020			
		ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN					
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
No. DE CONTRATO: 001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 20			FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021				
OBJETO CONTRACTUAL: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CUENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.							
CONTRATISTA: CODIS S.A.							
NIT/CC/CE: 806.005.828-3							
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
FECHA: 0 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023		HORA: N/A		ENTREGA PARCIAL ☒ N° 03 ENTREGA TOTAL			
CIUDAD/MUNICIPIO:		DIRECCION:					
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO			
CODIS S.A.		ARTURO FABIO OLIER ARROYO		GERENTE COMERCIAL			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ		SUPERVISOR			
				EN CALIDAD DE			
				CONTRATISTA			
				SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: CI 394-SUBAFIN-2021 - 083-00-A-COFAC-DILOA-2022 - CI 138-ARC-JOLA-2022							
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	DESCRIPCION			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICRO FILTRADO	GALON	BALBOA PANAMA Factura No. 31168	6.000	16.101,00	0,00	96.606.000,00
2	DIESEL CORRIENTE	GALON	PUERTO CARREÑO Factura No. 31192	400	10.970,00	0,00	4.388.000,00
3	GASOLINA CORRIENTE	GALON	PUERTO CARREÑO Factura No. 31193	760	16.592,00	0,00	12.609.920,00
4	DIESEL MARINO MICRO FILTRADO	GALON	TUMACO Factura No. 31098	850	9.771,00	0,00	8.305.350,00
VALOR SIN I.V.A.							121.909.270
VALOR I.V.A. ()%							-
VALOR TOTAL							121.909.270
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN							
OBJETO DEL CONTRATO:		☒ ANEXO DEL CONTRATO		☐ FICHA TECNICA:		☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS	
NORMA TECNICA:		CUAL? :					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
ACTIVIDAD		APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA			☒	Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			☒	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados en el caso.			
CERTIFICACION EXPEDIDA			☒	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida.			
OTRO			☒				
DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS							
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE							
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
COMITÉ TECNICO:		SUPERVISOR: ☒					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.							
OBSERVACIONES GENERALES:							
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	
CODIS S.A.		ARTURO FABIO OLIER ARROYO		GERENTE COMERCIAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ		SUPERVISOR		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021	
						FIRMA	
						 	

(SI REQUIERE, INSERTE MAS FILAS)

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

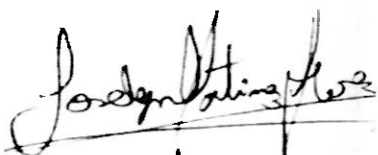
1. Cumplimiento y pago oportuno:

- ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud desde enero hasta noviembre del 2023.
- ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de octubre del 2023.
- ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de octubre del 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno por el mes de octubre del año 2023, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2023. ✓



JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

Manga, Calle 28 #27 - 05 Edificio Seaport Oficina N° 901 Cartagena - Colombia
Calle 85 # 50 -159 Edificio Quantum Tower Oficina N° 805 Barranquilla - Colombia
Teléfono: C/gena: 6056606840 - 6056933015 B/quilla: 6054010293 Email: servicioalcliente@acontis.co

Celular y Whatsapp Business 304 3820648

   @acontiscol  ACONTIS

Página 1 de 5

[illegible]

60	CC	1049534844	OROZCO CASTRO JOSE RAUL					X	23030 1	4	ESSC07	4	CCF08	4	14-4	4	0.000%	4	Si
61	CC	1049534844	OROZCO CASTRO JOSE RAUL					X	23030 1	7	ESSC07	7	CCF08	7	14-4	7	0.000%	7	Si
62	CC	1049534844	OROZCO CASTRO JOSE RAUL			X			23030 1	17	ESSC07	17	CCF08	17	14-4	17	6.960%	17	Si
63	CC	1143350987	ORTIZ MARTINEZ YEISON			X			23020 1	30	EP5010	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
64	CC	73206436	OTERO KOTELO JANNING CHRIS			X			23100 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
65	CC	1039684128	PADILLA VILORIA LUIS MIGUEL						23100 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
66	CC	1047479124	PADILLA ALVAREZ LUIS ALFREDO						23020 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
67	CC	73100952	PEREZ BOTET ELVIS FERNANDO		X				23020 1	30	ESSC24	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
68	CC	1043861951	PEREZ BERRIO RICARDO ANTONIO		X				23020 1	30	CCFC5	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
69	CC	1118047885	PINTO LOPEZ CELAIRIA DEL MAR		X				23020 1	30	EP5010	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
70	CC	1131108488	POLANCO CASTRO MONTYOTA PREDY		X				23020 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
71	CC	72727208	POLO AGUILAR JANER ANTONIO		X				23030 1	30	EP5041	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
72	CC	22788979	POLO HOLINA MARCEL A.						23030 1	30	EP5005	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
73	CC	8866191	PRIETO ALFARO CARLOS ALBERTO		X				23030 1	30	EP5005	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
74	CC	1047402070	PUENTES OCHOA HUGO JAVIER						23100 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
75	CC	91214111	PUENTES PATINO HUGO						23030 1	30	EP5001	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	No
76	CC	91272314	PUENTES PATINO JAVIER MAURICIO		X				23030 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	0.000%	30	Si
77	CC	1047479540	PUENTES OCHOA JUAN SEBASTIAN						23030 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
78	CC	1143391694	PUERTA PENATE JEAN CARLOS		X				0	CCFC5	30	0	14-4	30	6.960%	0	No		
79	CC	1047436986	QUINONES LEON JENNIFER LUIS		X				25-14	30	ESSC07	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
80	CC	1005334161	RANGEL CASTRO DANIELA						23030 1	30	EP5005	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
81	CC	1096193233	REXONDO MORENO LUIS ALFREDO		X				23030 1	30	EP5005	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
82	CC	73197384	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON JAIRO		X				23030 1	30	EP5010	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
83	CC	1007832458	ROJAS CHAVEIRA EDMONSON DAVID			X			23030 1	30	EP5005	1	CCF08	1	14-4	1	0.000%	1	Si
84	CC	1007837458	ROJAS CHAVEIRA EDMONSON DAVID		X				23030 1	7	EP5005	7	CCF08	7	14-4	7	6.960%	7	Si
85	CC	1007832458	ROJAS CHAVEIRA EDMONSON DAVID		X				23030 1	22	EP5005	22	CCF08	22	14-4	22	0.000%	22	Si
86	CC	91543336	ROMERO MARVAEZ PAFEL			X			23030 1	30	EP5005	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
87	CC	73270234	SAGRINI TINOCO FABIAN ALBERTO		X				23030 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
88	CC	91207954	SALAZAR LIZARAZO LEONEL						23030 1	30	EP5010	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
89	CC	1047487209	SALGADO MARRION TEHMEER		X				23100 1	30	EP5042	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
90	CC	1047482143	SALON ESPINOSA JOSE ALEJANDRO		X				23030 1	30	EP5010	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
91	CC	1143373590	SEPILVEDA REYES ELIO MANDIS		X				23020 1	2	ESSC24	2	CCF08	2	14-4	2	6.960%	2	Si
92	CC	1143373590	SEPILVEDA REYES ELIO MANDIS			X			23020 1	18	ESSC24	18	CCF08	18	14-4	18	0.000%	18	Si
93	CC	1047374527	SUAREZ ACUNA TURANIS DEL CARMEN		X				23100 1	30	EP5002	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
94	CC	1003100742	TAPIA CHINA ARCAJO MANUEL		X				23030 1	30	EP5048	30	CCF08	30	14-4	30	6.960%	30	Si
95	CC	50976611	TAPIA TORRALBO YOLANDA		X				23100 1	2	EP5002	2	CCF08	2	14-4	2	0.000%	2	Si
96	CC	50976611	TAPIA TORRALBO YOLANDA						23100 1	28	EP5002	28	CCF08	28	14-4	28	6.960%	28	Si

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES B - MENOS DE 100 COTIZANTES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	CODIS C.I.S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6485931	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	2023/11/08	Banco	Valor
2023-10	2023-11	266194116	9438776772	E	2023/11/08	2023/11/08	BANCOLOMBIA		\$101,299,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	88	\$50,265,800	\$0	\$0	\$50,265,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	10	\$7,295,700	\$0	\$0	\$9,561,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	46	\$26,790,000	\$0	\$0	\$7,295,700
PROTECCION		230201	800,229,739	0	17	\$6,402,800	\$0	\$0	\$26,790,000
SKANDIA		230901	800,253,055	2	1	\$216,000	\$0	\$0	\$6,402,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	93	\$20,185,500	\$0	\$0	\$216,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)									
COFREM		CCF34	892,000,146	3	4	\$374,200	\$0	\$0	\$20,185,500
COMCAJA		CCF68	800,231,969	4	2	\$224,900	\$0	\$0	\$374,200
CONFAMILIAR ATLANTICO		CCF07	890,101,994	9	1	\$678,300	\$0	\$0	\$224,900
CONFENALCO CARTAGENA		CCF08	890,480,023	7	80	\$10,221,200	\$0	\$0	\$678,300
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$152,000	\$0	\$0	\$10,221,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)									
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001	830,113,831	0	1	\$1,827,200	\$0	\$0	\$152,000
CAJACOPÍ		CCFC55	901,543,211	6	2	\$214,600	\$0	\$0	\$1,827,200
COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715	3	1	\$98,900	\$0	\$0	\$214,600
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	4	\$318,300	\$0	\$0	\$98,900
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	8	\$672,400	\$0	\$0	\$318,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	13	\$1,412,400	\$0	\$0	\$672,400
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$152,000	\$0	\$0	\$1,412,400
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	7	\$487,100	\$0	\$0	\$152,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$497,800	\$0	\$0	\$487,100
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	2	\$159,200	\$0	\$0	\$497,800
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	27	\$4,249,400	\$0	\$0	\$159,200
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	22	\$6,709,200	\$0	\$0	\$4,249,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,439,500	\$0	\$0	\$6,709,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA		PASENA	899,999,034	1	3	\$959,700	\$0	\$0	\$1,439,500
TOTAL					93	\$101,299,600	\$0	\$0	\$101,299,600

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11			
				Versión No. 01		Página 1 de 12	
				Fecha.	05	08	2020
							

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-173-2021
(Orden de suministro N° 20)

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2023

AL: Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
 Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 3 de la orden de suministro No 20 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 9 al 19 de noviembre de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79."

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

ORDEN DE SUMINISTRO No 20 por valor de **400.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 20: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	OCTUBRE
------	------------	------------	---------

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 2 de 12
		Fecha. 05 08 2020	 <p><small>Departamento Social y Empresarial de la Defensa</small></p>

1.	<p>Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC).</p> <p>Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrarse vigente durante la ejecución del contrato:</p> <p>1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matricula de embarcaciones</p>	N/A	SI
2.	<p>Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación</p>	N/A	SI
3.	<p>Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.</p>	N/A	SI
4.	<p>Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato</p>	N/A	SI
5.	<p>Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro</p>	N/A	N/A
6.	<p>Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.</p>	N/A	N/A
7.	<p>Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo</p>	N/A	SI
8.	<p>Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.</p>	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Puertos</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 <p><small>Unidad Técnica y Operativa de la Defensa</small></p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01	Página 3 de 12			
		Fecha.	05			08

9.	Radical en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI
14.	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014 	N/A	SI
15.	<p>Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta</p> <p>Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros</p>	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 <p>Ministerio de la Defensa</p>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01				Página 4 de 12	
		Fecha.	05			08	2020

	efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia		
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO. <u>NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO</u> suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decreta cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la no conformidad (Prevía coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante un acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento, margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, todo lo cual deberá estar enmarcado en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte del poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>			
		Versión No. 01				Página 5 de 12	
		Fecha.	05			08	2020

	contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.		
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	N/A
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de transporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las	N/A	N/A

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 6 de 12
		Fecha.	05 08 2020
			

	partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto		
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a	SI	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de nuestros Fuertes</small></p>	TITULO	Código: CT-FO-11		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01	Página 7 de 12				
		Fecha.	05			08	2020

	su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.		
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
52	Realizar el envío de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGISTICA	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logistica, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, esta persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A	
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A	
59	Otorgar por cada \$300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 8 de 12
		Fecha.	05 08 2020
INFORME DE SUPERVISIÓN		 <p>General Staff of the Defense</p>	

- 3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro
- 3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado
- 3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado
- 3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- 3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato
- 3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 01

Página 9 de 12

Fecha.

05

08

2020



No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i o n	C a t e g o r í a	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión		
										Control a ser implementado	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i o n	C a t e g o r í a			t r a t a m i e n t o	t i r n a l i t a i e n t o	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACION	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACION	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Eco petrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
4	EJECUCION	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el transcurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y Contratista	Al término Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado, obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Pérdida o Daño del bien	Los bienes se extravían o sufren algún tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 01

Página 10 de 12

Fecha.

05

08

2020



No.	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Varación del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	Si	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol para identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	El asociado	Implementar medidas bioseguridad dentro de las empresas El asociado	1	3	5	Medio	Si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	Si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONOMICO	Presentación de ofertas anticompetitivas bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCION	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores uso de mascarilla de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible uso de guantes y canchales para uso de EPPS para trabajo en alturas verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes extintores cargados y vigentes velocidad del vehículo al momento del descargue (máx 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 <small>Ministerio de la Defensa</small>	
		Versión No. 01			
		Página 11 de 12			
Fecha.		05	08	2020	

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				\$ 400.000.000,00	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 1	Factura No. 30967	30-oct-23	6.841.650,00	\$ 393.158.350,00	JOLA
	TOTAL		6.841.650,00	\$ 393.158.350,00	

TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 2	Factura No.31066	2/11/2023	2.756.000,00	\$ 390.402.350,00
	Factura No.31027	1/11/2023	11.820.000,00	\$ 378.582.350,00
	Factura No.31023	1/11/2023	6.737.400,00	\$ 371.844.950,00
	Factura No.31026	1/11/2023	14.184.000,00	\$ 357.660.950,00
	Factura No.31060	2/11/2023	6.513.600,00	\$ 351.147.350,00
	Factura No.31062	2/11/2023	7.597.800,00	\$ 343.549.550,00
	Factura No.31029	1/11/2023	4.830.000,00	\$ 338.719.550,00
	Factura No.31028	1/11/2023	43.788.600,00	\$ 294.930.950,00
	Factura No.31024	1/11/2023	52.656.000,00	\$ 242.274.950,00
	Factura No.31025	1/11/2023	1.919.040,00	\$ 240.355.910,00
	Factura No.31064	2/11/2023	31.984.000,00	\$ 208.371.910,00
	Factura No.31081	3/11/2023	4.252.720,00	\$ 204.119.190,00
	TOTAL		189.039.160,00	\$ 204.119.190,00

TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 3	Factura No.31168	9/11/2023	96.606.000,00	\$ 107.513.190,00
	Factura No.31192	12/11/2023	4.388.000,00	\$ 103.125.190,00
	Factura No.31193	12/11/2023	12.609.920,00	\$ 90.515.270,00
	Factura No.31098	6/11/2023	8.305.350,00	\$ 82.209.920,00
	TOTAL		121.909.270,00	\$ 82.209.920,00

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 01	Página 12 de 12
		Fecha. 05 08 2020	 <small>Departamento de la Defensa</small>

Porcentaje cumplimiento Avance 79,45%

Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No. 3 al contrato No 001-173-2021 OS No 20, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, y se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **\$121.909.270,00.**

Cordialmente.



ADM.EMP. JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor del CONTRATO No. 001-173-2021 OS No 20